

NORMAS EDITORIALES REVISTA INTERVENCIÓN

Actualizado 21 junio 2018

1. Enfoque y alcance

Intervención es una revista de publicación semestral del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado. Su naturaleza es interdisciplinaria y su propósito es divulgar y favorecer la reflexión crítica sobre problemas sociales, políticas sociales y modelos de intervención social desde una perspectiva ética y apostando por el diálogo de saberes con diferentes actores sociales. La Revista Intervención se piensa como un espacio de transferencia de conocimiento recíproco entre la actividad científica y el desarrollo de procesos de intervención en lo social.

De esta manera la revista intervención busca:

- Construir un espacio de investigación y reflexión crítica sobre la intervención social que reconozca la pluralidad de posiciones teóricas existentes y la diversidad de espacios de desarrollo de la intervención social contemporánea.
- Ofrecer una reflexión de carácter científico sobre fenómenos y problemas sociales asegurando la pertinencia de dicha reflexión para los espacios de intervención.
- Contribuir a generar conocimientos disciplinares que aporten a la discusión académica desde el lugar propio del Trabajo Social y de las Ciencias Sociales.
- Incidir en el debate público de los problemas del país mediante la línea editorial y los contenidos propios de las publicaciones.

2. Políticas de sección

Revista Intervención cuenta con cuatro secciones diferenciadas:

Artículos, que dan cuenta de resultados de procesos de investigación en el campo de la intervención social. Se incluyen en esta categoría tanto ensayos de discusión teórica como reportes de investigación empírica. Los artículos deben tener una extensión máxima de 7.000 palabras incluyendo referencias bibliográficas.

Debates, que comprende la discusión sobre temas de intervención social, incluyendo la publicación de ponencias, reflexiones, sistematización de procesos de intervención, entre

otros. Los manuscritos inscritos en esta sección deben tener una extensión máxima de 4.000 palabras.

Entrevistas, realizadas a profesionales, académicos/s y/o diversos actores sociales que estén vinculados al campo de la intervención social. Deben tener una extensión máxima de 3.000 palabras incluyendo referencias del /la entrevistado/a.

Recensiones de libros y artículos, d deben tener una extensión máxima de 2.000 palabras.

3. Frecuencia de publicación

Revista Intervención se publica semestralmente, en los meses de julio y diciembre de cada año.

4. Normativa ética

Revista Intervención se guía por las orientaciones emanadas del Comité de Ética de la Universidad Alberto Hurtado. Los/las autores asumen la responsabilidad ética del contenido de los manuscritos, los cuales deben regirse por las orientaciones dispuestas por el Comité de Ética de la Universidad Alberto Hurtado. Más información en: <http://www.uahurtado.cl/universidad/comite-de-evaluacion-etica/>

5. Normas generales para la presentación de los manuscritos

5.1 Requisito de originalidad y derechos de autor/a

Los manuscritos presentados deben ser inéditos, y no pueden ser publicados en otro medio. Los derechos de publicación de los manuscritos que sean publicados serán de propiedad de la revista.

5.2 Presentación de los manuscritos

El texto integral debe subirse siguiendo las instrucciones y formato indicado en la plantilla Word disponible en nuestro sitio internet / Adjunta o anexada a este documento. Los manuscritos deben ser enviados a revistaintervencion@uahurtado.cl.

La presentación del texto deberá realizarse siguiendo el manual de estilo de la American Psychological Association (APA) sexta versión. Para más detalle ver: <http://normasapa.com/como-hacer-referencias-bibliografia-en-normas-apa/>

5.3 Extensión de los manuscritos

La extensión máxima del texto, incluyendo resúmenes, contenido del artículo, referencias bibliográficas y reseña biográfica debe ser:

Artículos con reportes de investigación y ensayos de discusión teórica: 7.000 palabras como máximo.

Entrevistas: 3.000 palabras como máximo.

Debates: 4.000 palabras como máximo.

Recensión de artículos o libros: 2.000 palabras como máximo.

5.4 Feminización del texto o uso no sexista de la lengua

Se recomienda seguir las siguientes directrices generales para evitar el sexismo lingüístico:

- Utilizar el femenino en cargos, ocupaciones, títulos y rangos siempre que el español ofrezca esa posibilidad. Para mayor información consultar el manual de lenguaje inclusivo de género desarrollado por CONICYT disponible en <http://www.conicyt.cl/wp-content/uploads/2013/05/Manual-Lenguaje-Inclusivo-CONICYT.pdf>
- No usar el masculino en un sentido genérico. Evitar la utilización del masculino genérico en sustantivos, pronombres y adjetivos de doble género (es decir, con formas femenina y masculina) para representar a mujeres y hombres. Por ejemplo decir “las personas expertas” en vez de “los expertos”; “la clase política” en vez de “los políticos” o “la población chilena” en vez de “los chilenos”.

5.5 Citación

En la cita textual, esto es, el contenido citado palabra por palabra, se escribe la cita entre comillas, y al final se agrega entre paréntesis: apellido del autor, año de publicación y la página en donde aparece la cita.

Desde esta nueva perspectiva de investigaciones, “el concepto de comunidad representa el principal referente en estos espacios locales” (González, 2001:34).

Las citas no textuales (esto es, el contenido citado corresponde a ideas o datos de una fuente pero descritas con nuestras propias palabras), deben ser fieles al sentido, idea y contexto originales. En estos casos, se escribe la cita sin comillas y al final se agrega entre paréntesis: apellido del autor y año.

En algunas ocasiones, puede ser pertinente utilizar algunos elementos de evaluación en la etapa de cierre de la intervención social (Pérez, 2005).

En el estilo de la APA no se utilizan los recursos de *ibid.*, *ibidem.*, *op. cit.*, etc. Favor no incluirlos. Cuando se requiera repetir la identificación de una fuente, volver a señalar el año y la página de la obra referenciada, o solamente la página en caso de que sea una nueva cita de la última obra mencionada. Tampoco se utilizan las notas de pie de página para indicar la referencia bibliográfica; solamente se podrán utilizar para proporcionar aclaraciones.

5.6 Tablas y figuras

El formato de las tablas debe hacerse con los comandos de inserción/formato de tablas de su procesador de palabras. Se devolverán los manuscritos en los que se utilicen sangrías o espacios para el formato de tablas.

No separar tablas en alguna forma especial para ajustarla en la página, o para permitir que siga el contenido del texto. Los saltos de página pueden ser distintos al publicarse, y los saltos manuales son extremadamente problemáticos. Las tablas demasiado anchas pueden presentarse mejor en forma horizontal (a lo largo de la página).

Las figuras deben reservarse generalmente para información que añada más datos complementarios por un medio visual. Los/as editores/ras no recomiendan el uso de figuras para presentar información conceptual que se explique en el texto regular.

5.7 Referencias bibliográficas

Toda referencia citada en el manuscrito debe figurar en la lista de referencias bibliográficas y toda referencia bibliográfica debe, a su vez, estar citada en el texto. Las referencias bibliográficas deben estar ordenadas alfabéticamente y ubicarse al final del manuscrito. Si hay más de una referencia de un mismo autor estas deben ser ordenadas en orden cronológico según el año de publicación. El modo de presentar las referencias sigue el modelo APA, sexta edición.

Referencia de libros:

Figueroa, F. (2013). *Llegamos para quedarnos: crónicas de la revuelta estudiantil*. Santiago, Chile: LOM Ediciones.

Ejemplos de referencia de artículos:

Chris, A. G (2012). On money debt and morality: some reflections on the contribution of economic anthropology. *Social Anthropology/Anthropologie Sociale*. 20(4) 380-398.

Arteaga, C., y Martuccelli, D. (2012). Neoliberalismo, corporativismo y experiencias posicionales. Los casos de Chile y Francia. *Revista Mexicana de Sociología*, 2012(2).

Ejemplo referencia de página web

Zahler, R. (2008). *Bancarización privada en Chile*. CEPAL. http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/7/33377/P33377.xml&xsl=/publicaciones/ficha-i.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones-i.xsl (recuperado 17 de diciembre 2011)

6. Proceso de arbitraje

Los artículos (ensayos teóricos y reportes de investigación empíricos) serán sometidos a un proceso de evaluación externa. La evaluación externa será realizada por dos árbitros, quienes contarán con una pauta de evaluación y con el manuscrito a evaluar previamente anonimizado. La evaluación de los árbitros será procesada por el/la editor/a de la revista y será enviada a los/as autores/as en un formato que resguarde el anonimato de los árbitros.

Los manuscritos inscritos en las secciones “Debates”, “Entrevistas” y “Recensiones de artículos / reseñas de libros”, serán evaluados por el/la editor/a de la revista y un miembro del cuerpo académico del Departamento de Trabajo Social.

La evaluación de las contribuciones podrá arrojar tres resultados posibles:

- a) Aprobación del artículo sin modificaciones
- b) Aprobación del artículo con modificaciones
- c) No aprobación

Esta decisión se informará mediante correo electrónico a lo/as autores una vez finalizada la evaluación. Si el manuscrito es aprobado con modificaciones, el autor o la autora contarán con un máximo de quince días corridos para hacer las modificaciones y reenviar el texto modificado.

7. Declaración de originalidad, conflicto de intereses y consentimiento para publicar

Los autores/as de los manuscritos seleccionados para ser publicados en la revista deberán firmar el formulario de declaración de originalidad, conflicto de intereses y consentimiento para publicar.

8. Derechos de autor

En el momento de ser aceptada la publicación de manuscritos para la revista Intervención, los autores ceden a Intervención los derechos respectivos.

Se entiende que al momento de enviar un manuscrito para ser publicado, lo/as autores aceptan las normas de publicación expresadas en este documento.